

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52805 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en fecha 15 de octubre de 2018 por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario abreviado número 1267/2018 Sección:
F

NIG: 1707947120188010407

Fecha del auto de declaración: 15/10/2018.

Clase concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Saima Productos y Servicios, S.L., con CIF.-B-17901117 con domicilio social en Calle Ginestar, núm.7 (Polígono Industrial "Domeny Nord") con CP: 17007 de la ciudad de Girona.

Se ha designado como administrador concursal: M&M Abogados Partnership, SLP. Dirección postal: Calle Balmes, n.º 186, 2-1, 08006 de Barcelona.

Dirección electrónica: concursosaimaproductos@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado: El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Girona, 17 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A180065431-1